

del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, y previa deliberación del Consejo de Gobierno del día 15 de julio de 2003.

**DISPONGO**

Artículo único.-

El cese de D. José Luis Ferrer Aguares, como Director General de Planificación, Ordenación y Evaluación Sanitarias, por pase a otro destino.

Dado en Mérida, a 15 de julio de 2003.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ IBARRA

El Consejero de Sanidad y Consumo,  
GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

*DECRETO 112/2003, de 15 de julio, por el que se dispone el cese de D. Antonio Gallego Torres como Director General de Farmacia y Prestaciones de la Consejería de Sanidad y Consumo.*

A propuesta del Consejero de Sanidad y Consumo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 apartado o) de la Ley 1/2002, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, y previa deliberación del Consejo de Gobierno del día 15 de julio de 2003.

**DISPONGO**

Artículo único.-

El cese de D. Antonio Gallego Torres, como Director General de Farmacia y Prestaciones de la Consejería de Sanidad y Consumo, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Mérida, a 15 de julio de 2003.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ IBARRA

El Consejero de Sanidad y Consumo,  
GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

*DECRETO 113/2003, de 15 de julio, por el que se dispone el cese de D<sup>a</sup> Nuria Sánchez Villa como Directora General de Consumo de la Consejería de Sanidad y Consumo.*

A propuesta del Consejero de Sanidad y Consumo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 apartado o) de la Ley 1/2002, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, y previa deliberación del Consejo de Gobierno del día 15 de julio de 2003.

**DISPONGO**

Artículo único.-

El cese de D<sup>a</sup> Nuria Sánchez Villa, como Directora General de Consumo de la Consejería de Sanidad y Consumo, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Mérida, a 15 de julio de 2003.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ IBARRA

El Consejero de Sanidad y Consumo,  
GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

*DECRETO 114/2003, de 15 de julio, por el que se dispone el cese de D. Manuel Enrique Fernández Tardío como Director de Recursos Humanos del Servicio Extremeño de Salud.*

A propuesta del Consejero de Sanidad y Consumo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 apartado o) de la Ley 1/2002, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, y previa deliberación del Consejo de Gobierno del día 15 de julio de 2003.

**DISPONGO**

Artículo único.-

El cese de D. Manuel Enrique Fernández Tardío como Director de Recursos Humanos del Servicio Extremeño de Salud, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Mérida, a 15 de julio de 2003.

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ IBARRA

El Consejero de Sanidad y Consumo,  
GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA